

Resolución de Alcaldía de numero y fecha recogido al margen

Expediente nº: 68/2021

Asunto: Admitidos /excluidos pruebas selectivas de operarios de limpieza y mantenimiento. Plan Re-activa 2021 (dos puestos).

Procedimiento: Contratación personal laboral temporal

DECRETO

Conforme a la base 5ª de la Convocatoria, aprobada por Decreto núm.2021-0123 de fecha de 18 de mayo de 2021, para la contratación laboral temporal de 2 operarios de limpieza y mantenimiento en Tejeda de Tiétar , con cargo al Plan Re-activa 2021 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y a la aportación municipal ,y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar con carácter definitivo, al no existir aspirantes excluidos , la siguiente lista de aspirantes admitidos:

- Paloma Arribas Pérez
- Francisca Garrido Paniagua
- Ángela González Alonso
- Esmeralda Mateos Calero
- Alejandra Pastora Núñez Pérez
- Virginia Pérez Hernández
- Mª.Rosario Ortega Agustín
- Luz Llurema Paniagua Ortega
- Marciano Timón Conejero
- Fuencisla Rodríguez Durán
- Elvira Serrano Montero
- Mercedes Torrejón Manzano

2º.-El tribunal de selección se reunirá para la celebración del EXAMEN el día **15 de junio de 2021, martes a las 10:00** horas en el aula educativa “antigua casa del médico” sita en C/Enrique Alonso,núm.6 de Tejeda de Tiétar (Cáceres) .

Los aspirantes deberán acudir con **bolígrafo** y **mascarilla** e ir provistos de **DNI** por si se les solicitara. Tras la prueba escrita se llevará a cabo la baremación de méritos de la fase de concurso.

3º.- Hacer pública la composición nominativa definitiva del Tribunal calificador y ordenar su convocatoria para la fecha y hora indicados en el presente Decreto:

PRESIDENTE: Dª. Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

VOCALES: D. Francisco Javier Villarín Benito, Operario de Servicios Múltiples,



Laboral fijo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

D. José Carlos Hernández Lobato, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

D. Miguel Ángel Suárez Mateos, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo de la E.L.M de Valdeañigos.

SECRETARIO: D. José Antonio del Ama Paniagua, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

SUPLENTES. Personal de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

4º.- Que se exponga copia de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento para general conocimiento del mismo.

En Tejeda de Tiétar, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Paniagua Timón.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

